EL DIRECTOR FILARMÓNICO
DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

CERTIFICA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA	FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR
IDENTIFICACIÓN	NIT 890912395
CONTRATO DE:	Convenio de Asociación 135-2023
RUBRO PRESUPUESTAL	3-3-1-16-01-21-7691-000 Bogotá Ciudad Filarmónica
DISPONIBILIDAD	CDP 180 del 14 de marzo de 2023 CDP 533 del 14 de diciembre de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 179 del 28 de marzo de 2023 RP No. 648 del 14 de diciembre de 2023
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	29 de marzo al 22 de diciembre de 2023
PRÓRROGA	Hasta el 19 de enero de 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos artísticos, técnicos, logísticos, financieros y administrativos con una entidad sin ánimo de lucro, de reconocida idoneidad, para consolidar un proyecto circulación, basado en la práctica musical de agrupaciones sinfónicas, para estudiantes y jóvenes profesionales a través del fortalecimiento de las agrupaciones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, generando un cambio social y construcción de tejido social para la vida

2. INFORMACIÓN DEL PAGO QUE SE TRAMITA

NÚMERO DE FACTURA, CUENTA DE COBRO O INFORME	FETM1376	DE FECHA	19/12/2023	
PERIODO TRAMITADO O FACTURADO	Del 1 al 30 de noviembre de 2023			
VALOR	Doscientos cincuenta y siete millones quinientos ochenta y dos mil quinientos seis pesos m/cte. ($257.582.506)	GIRO No.	9	

Para descargar así:

REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
RP No. 179 de 2023	$257.582.506
TOTAL	$257.582.506

3. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO A LA FECHA

Concepto		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$3.890.388.180	$0
VALOR TOTAL ADICIONES	$130.000.000	$0
VALOR PAGADO A LA FECHA	$0	$3.632.558.227
VALOR QUE SE TRAMITA CON ESTE INFORME	$0	$257.582.506
VALOR POR EJECUTAR	$0	$130.247.447
SUMAS IGUALES	$4.020.388.180	$4.020.388.180

4. INFORMACIÓN DE PAGOS REALIZADOS

NÚMERO DE PAGO	PERIODO PAGADO	VALOR
1	marzo	$583.558.227
2	Del 1 al 30 de abril de 2023	$330.000.000
3	Del 1 al 30 de mayo de 2023	$550.000.000
4	Del 1 al 30 de junio de 2023	$390.000.000
5	Del 1 al 30 de julio de 2023	$530.000.000
6	Del 1 al 30 de agosto de 2023	$433.000.000
7	Del 1 al 30 de septiembre de 2023	$490.000.000
8	Del 1 al 30 de octubre de 2023	$326.000.000

5. INFORME DE EJECUCIÓN

Una vez verificado por la Supervisión el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se inició su ejecución el día 29 de mes marzo de 2023

En el presente capitulo se presenta el informe de evidencias de las actividades realizadas del periodo de 1 de octubre a 30 de octubre de 2023 según las obligaciones que se encuentran consagradas en el contrato No. 135 de 2023, el cual consagra como *objeto "Aunar esfuerzos artísticos, técnicos, logísticos, financieros y administrativos con una entidad sin ánimo de lucro, de reconocida idoneidad, para consolidar un proyecto circulación, basado en la práctica musical de agrupaciones sinfónicas, para estudiantes y jóvenes profesionales a través del fortalecimiento de las agrupaciones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, generando un cambio social y construcción de tejido social para la vida"*

- **OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN:**

1.Realizar de manera conjunta con la OFB, las actividades necesarias para la consolidación del Proyecto de Circulación de las Agrupaciones Sinfónicas de la Entidad.

En el periodo del informe, se adelantaron las contrataciones necesarias para las actividades de las agrupaciones sinfónicas que hacen parte del presente convenio.

Cabe aclarar que la contratación se realizó mediante la aprobación de los comités operativos del convenio en sus sesiones del 46 al 48.

2. Cumplir con la totalidad de especificaciones de orden técnico, establecidas desde la convocatoria que derivó el presente convenio.

En el periodo del informe, se dio cumplimiento a las especificaciones de orden técnico en cuanto a la contratación de los artistas y equipo humano relacionados en el punto anterior y en el apoyo de la producción de las actividades relacionadas en el punto anterior.

3. Gestionar de manera conjunta con la OFB, la ubicación y consecución de espacios para la realización de los ensayos, audiciones y conciertos de las Agrupaciones Sinfónicas de la Entidad.

Se gestionó, de manera conjunta con la OFB, la consecución de los espacios requeridos para los ensayos realizados en el mes de noviembre, de acuerdo con el cronograma de actividades que acompaña el presente documento.

4. Garantizar el pago oportuno a los artistas, músicos y equipo humano perteneciente al Proyecto de circulación de las Agrupaciones Sinfónicas, dentro de los diez (10) días calendario, siguientes a la fecha de radicación y aceptación de los documentos para el debido trámite de pago.

Se realizó el pago de los contratistas contratados de acuerdo con los procesos establecidos y los montos aprobados por el comité operativo. Se acompaña el presente informe con el detalle de la ejecución financiera y los soportes.

5. Realizar la carnetización del equipo humano del componente administrativo y operativo del Proyecto de Circulación de las Agrupaciones Sinfónicas.

Para el periodo del presente informe no se requirió gestión de carnés.

6. Garantizar el cumplimiento de las actividades de carácter administrativo, jurídico, presupuestales, técnicas y operativas, requeridas y necesarias para el debido desarrollo de las actividades derivadas del objeto convencional pactado.

Se dio cumplimiento a las actividades administrativas jurídicas y presupuestales, así como las técnicas y administrativas, para el logro de las actividades allí mencionadas también, a saber:

Se realizó el trámite correspondiente a la elaboración de las minutas solicitadas en los comités operativos realizados del 1 al 30 de noviembre de 2023.

Se realizó la revisión de informes de ejecución, autorización de pagos; también se envió documentos elaborados al supervisor del convenio, como respuesta a tareas de los comités operativos (contratos), afiliación a ARL de los integrantes contratados en el presente mes y envío al supervisor del convenio de los certificados de afiliación, elaboración de certificaciones contractuales, remisión de documentos administrativos de los contratistas a la coordinación financiera para revisión y trámite de pagos de honorarios.

Por último, se informó al supervisor del convenio sobre las subsanaciones requeridas en documentos de los contratistas, seguimiento y verificación de tareas del equipo administrativo del convenio.

7. Realizar en conjunto con la OFB, las gestiones técnicas, logísticas y administrativas, relacionadas con las actividades de preproducción, producción y realización de los ensayos, conciertos, talleres, audiciones y demás actividades presenciales y/o virtuales de las Agrupaciones Sinfónicas de la Entidad.

Se realizaron las actividades de orden técnico, logístico y administrativas para el logro y realización de las actividades de ensayos del mes de noviembre de 2023, a saber: contratación, afiliación a ARL de artistas y equipo humano, acompañamiento por parte de asistentes de escenario y coordinadores a ensayos, apoyo en comunicaciones y las demás que se requirieron por parte del equipo OFB y FATM.

8. Gestionar de forma conjunta con la OFB, la programación de la circulación de las Agrupaciones Sinfónicas de la Entidad.

Se consolidó con el equipo de la OFB la consecución y gestión de los escenarios necesarios para el logro y realización de los ensayos y conciertos planeados para el mes de noviembre de acuerdo con el cronograma de actividades que acompaña el presente documento.

9. Alquilar los instrumentos musicales y elementos que se requieran de acuerdo con los repertorios y necesidades propias de cada una de las Agrupaciones Sinfónicas de la Entidad.

Para el periodo del presente informe no se requirió alquiler de instrumentos musicales ni elementos adicionales.

10. Poner a disposición de la OFB el plan de medios del ASOCIADO, así como las herramientas digitales para la divulgación y promoción mensual de las actividades conjuntas realizadas en el marco del presente convenio.

Se acompañó a la OFB en la planeación para la divulgación y promoción de los conciertos que se realizarán en el periodo del presente informe

11. Garantizar el apoyo, de acuerdo con la estrategia de comunicaciones concertada entre las partes, de la divulgación de actividades de las Agrupaciones Sinfónicas de la Entidad, a través de los medios de comunicación y redes sociales del ASOCIADO.

Dando alcance a la obligación anterior, se acompañó a la OFB en la planeación de la estrategia de comunicaciones para las actividades realizadas en el periodo del presente informe de las Agrupaciones Sinfónicas

12. Asumir los gastos derivados de la ejecución del presente convenio.

Se asumieron los gastos derivados de la ejecución del presente convenio para el periodo del informe.

13. Presentar oportunamente en cada cohorte la información detallada con las correspondientes evidencias, sobre los costos administrativos, recurso humano y técnicos generados, especificando la descripción del servicio prestado y la cuantificación del mismo.

Se presenta informe de la ejecución de la gestión de los costos administrativos con sus respectivos soportes.

14. Reconocer y dar crédito a la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en los eventos, ruedas de prensa, entrevistas y declaraciones de cualquier naturaleza con ocasión del convenio, así como en las piezas publicitarias, internet, impresos y memorias que se realicen en desarrollo del objeto del mismo

Se reconoció y dio crédito a la OFB en las piezas publicitarias, internet e impresos en relación con los eventos mancomunados realizados en las instalaciones del Teatro Mayor durante el mes del presente informe. Así mismo, se divulgaron los eventos de la OFB en las instalaciones del Teatro Mayor y del Teatro Estudio en la página web del Teatro.

15. Garantizar el debido acompañamiento en términos de bioseguridad, para cada una de las actividades que se desarrollen en el marco del convenio, con ocasión a la pandemia por el virus del covid-19. Parágrafo. El Aliado deberá realizar un acompañamiento permanente en el marco del proyecto de acuerdo con sus protocolos de bioseguridad

De acuerdo con los protocolos de bioseguridad de la FATM y la OFB, se acompañó a los músicos y personal asociado al convenio en las actividades artísticas citadas en el presente informe.

16. Las demás que consten en la propuesta del asociado y que se acuerden con el supervisor del convenio, inherentes al mismo y/o para su cumplimiento.

No se realizaron actividades distintas a las reportadas en el presente informe.

6. PARA CONVENIOS DE ASOCIACIÓN Y/O INTERADMINISTRATIVOS.

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

De acuerdo con lo aprobado en el Comité Operativo y como consta en el acta del día 14 del mes de diciembre de 2023, se aprobó el desembolso de $257.582.506, recurso que permitirá cubrir los pagos proyectados para el mes de diciembre de 2023, así:

Descripción	Valor
Valor desembolsado	$ 3.632.558.227
Presupuesto ejecutado	$3.561.090.390
Presupuesto no ejecutado al 30 de octubre de 2023	$71.467.837

Descripción	Valor
valor de los compromisos del mes de noviembre	$329.050.343
Presupuesto disponible	$71.467.837
Valor del desembolso	$257.582.506

Como consta en la propuesta presentada por el Aliado, se detalla la ejecución presupuestal de la siguiente forma:

- **Ejecución Componente Artístico:** A la fecha del presente informe se presenta una ejecución acumulada de $ 2.991.923.119 (se adjunta evidencia el excel con informe de ejecución financiera junto a los soportes de giro por cada uno de los artistas contratados y sus evidencias de actividad artística)

- **Ejecución Componente técnico:** A la fecha del presente informe se presenta una ejecución acumulada de $32.273.700 (se adjunta evidencia el excel con informe de ejecución financiera junto a los soportes de giro por cada uno de los servicios contratados)

- **Ejecución Componente Administrativo y Operativo:** a la fecha del presente informe se presenta una ejecución acumulada de $403.888.843 (se adjunta evidencia el excel con informe de ejecución financiera junto a los soportes de giro por cada una de las personas contratadas y sus evidencias de actividad administrativa y operativa).

  En este componente se debe tener en cuenta para el seguimiento presupuestal lo siguiente
  i) Equipo humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios

  - Adriana Eugenia Cataño Convers
  - Aura Stella Murcia Cuesta
  - Carlos Andrés Peña Gil

- Darío León Moreno
- Edwin José Cuellar Tapiero
- Efrain Zarate Lozada
- Iván Donaldo Varon Jaime
- Jesus David Moreno Montaño
- Leidy Marizol Avendaño Fonseca
- Mateo Valbuena Moreno
- Eddy Johana Vergara
- Yeison David Aristizabal Zuluaga
- Jorge Hernán Muller Zuluaga

ii) Equipo humano vinculado mediante contrato con la FATM y dispuestos por el proyecto
- Alicia Camargo
- Leidy Mauren Reyes
- José Agustín Jaramillo

Nota: esta ejecución presupuestal se soporta mediante la certificación presentada por el Asociado donde consta el porcentaje de tiempo dispuesto para el proyecto, así como la cuantificación presupuestal de acuerdo con los honorarios pactados para este equipo dentro de la ficha técnica del convenio

- **Costos Administrativos:** a la fecha del presente informe se relaciona una ejecución acumulada de $133.004.728 correspondiente al 4% del valor aportado para el mes de agosto de 2023 por la OFB de acuerdo con la propuesta presentada por el Asociado. Se aporta la certificación por la participación parcial o total de los elementos propios del asociado y que este pone a disposición para el apoyo y apalancamiento de las actividades pactadas en el convenio para el periodo del presente informe.

- **Rendimientos Financieros:** A la fecha del presente informe se viene realizando el trámite con la oficina de tesorería de la Orquesta Filarmónica de Bogotá del recibo de pago de los rendimientos percibidos en el periodo del presente informe. Se adjunta soporte de pago de rendimientos.

- **Aportes en especie:** en concordancia con la propuesta presentada por el Asociado, se relaciona los aportes en especie ejecutados a la fecha

Nombre de la persona	Perfil / Rol	Aporte octubre
Hugo Miguel Rangel Rincón	Subdirector General	$4.500.000
María Victoria Muñoz Murcia	Coordinador administrativo y financiero	$3.500.000

Edgar Gómez Rojas	Profesional de Apoyo	$3.000.000
Olga Lucia Beltrán Nieto	Coordinación Asuntos Legales	$3.000.000
Juan Carlos Adrianzen Rodriguez	Dirección de programación	$3.500.000
María Claudia Crispin Amorocho	Profesional de apoyo logístico	$2.000.000
		$19.500.000

7. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES

La Supervisión certifica que el Contratista ha cumplido con todas las obligaciones del Sistema de Seguridad Social, tanto para los pagos ya tramitados como para el pago que se tramita para lo cual se adjunta copia del certificado de parafiscales del día 7 de diciembre de 2023 y firmado por la revisora fiscal de la Fundación, Erika Camargo con tarjeta profesional No. 250516-T.

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Manifiesto que el contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato, desarrollando en el ejercicio de sus actividades las habilidades requeridas para tal efecto.

Se expide por el Supervisor, Bogotá D.C., el 19 de diciembre de 2023

ANTONIO JOSÉ SUÁREZ ALBARRACÍN
Director Filarmónico

Proyectó: John Osorio – Contratista Dirección Filarmónica
Revisó: Diana Jaimes – Contratista Dirección Filarmónica

Firma de Recibido OAJ:	Firma de Recibido Tesorería: